



CONVOCATORIA PARA REALIZAR UN RECORD GUINNESS PEÑA CALAGURRITANA

En Calahorra (La Rioja), La **Peña Calagurritana**, en colaboración con el **Bar Oasis**, y **Toni Cortes**, organizan la obtención de un récord **GUINNESS**, para la elaboración sincronizada e individualmente de cuantas personas quieran participar en este récord. Cuantos más seamos más importante será nuestro récord.

BASES DEL RECORD GUINNESS

1. La Peña Calagurritana, convoca, dentro de la programación de actos de la próximas Fiestas de agosto 2024, de Calahorra (La Rioja) el Record Guinness **Peña Calagurritana**.
2. Podrán participar todas las Peñas, agrupaciones o grupos de personas de se inscriban antes del 23 de agosto en la página Web de la Peña www.calagurritana.es o en la dirección de correo electrónico recorquinness@calagurritana.es o en la casa de la Peña Calagurritana o en nuestro apartado de correos nº 93 de Calahorra.
3. Para poder conseguir el récord, se contabilizará solo persona a persona, siendo el número de participantes totales lo que el notario dará fe de cuantos participantes tuvo el evento, no se podrá participar por equipos.
4. El concurso tendrá lugar el próximo lunes 26 de agosto de 2024, en el Paseo del Mercadal del Raso de Calahorra, a las 12:00 horas, con la siguiente programación:
 - ✓ 12:30. - Inicio de la preparación del Gin Tonic, todos a la vez
 - ✓ 13:00. – Finalizara la elaboración del Gin Tonic
 - ✓ 13:05. – Haremos un brindis todos los participantes juntos
5. La organización suministrara todos los elementos necesarios para la confección de un Gin Tonic, con los siguientes ingredientes:
 - Ginebra
 - Tónica
 - Limón
 - Hielo.
6. El Gin Tonic que elabore cada participante, será para su disfrute, poniendo la cantidad de Ginebra que prefiera.
7. Se montarán unas mesas corridas, sin asiento el evento será de pie, la organización dará con una señal acústica el inicio del record donde se iniciará a la vez la elaboración del Gin Tonic.
8. Las bases de participación e inscripción del evento las podéis solicitar en recorquinness@calagurritana.es.

9. El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, pudiéndose modificar cualquier punto, notificándose a los interesados con antelación.
10. Se establece una cuota de participación de 5.- € para todos los participantes, que se abonara antes del 24 de agosto en la cuenta corriente de la Peña Calagurritana c/c nº **ES63 2085-5805-29-0300137005**, siendo este requisito, imprescindible para participar en el concurso.
11. Cualquier contingencia no prevista en estas Bases será resuelta por la Junta Directiva de la Peña Calagurritana.

En Calahorra, a uno de agosto de dos mil veinticuatro

La Junta Directiva